



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL DE "RIO BONITO"

RUC 0760038070001

Acuerdo Ministerial N°. 0351 - Registro Ofic. 719 diciembre 5/2002
Junto a nuestro pueblo en el sendero del desarrollo



La infrascrita Secretaria- Tesorera del Gobierno Autónomo Parroquial Rural de Rio Bonito

CERTIFICO:

La presente certificación la extiendo, en el cumplimiento al Art. 316.- Sesiones. - Los órganos legislativos de los gobiernos autónomo descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones:

1. Inaugural;
2. Ordinaria;
3. Extraordinaria; y,
4. Conmemorativa.

Que el señor vocal del Gobierno Parroquial de Rio Bonito, asistió a las 24 sesiones ordinarias y 1 extraordinaria desde el 01 de enero a diciembre del 2025, convocadas con anterioridad y las mismas cuentan con el orden respectivo, que a continuación detallo:

AUTORIDADES 2025	CARGO	CEDULA
Tnlgo. Ronny Fabricio Cruz Laínez	Vocal	0704551498

Ing. Enma Álvarez Muñoz

SECRETARIA-TESORERA DEL GAD PARROQUIAL DE RIO BONITO

